26

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 27 MAY 2021

Por secretaría, actualícese el oficio de desembargo ordenado en auto adiado 16 de octubre de 2014 y remítase a la dirección electrónica suministrada por el interesado, para que proceda a diligenciarlo.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 32 Hoy 28 MAY 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
La Secretaria
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM